



PROTOCOLO SANITARIO PARA EVENTOS DEPORTIVOS, TORNEOS Y PRÁCTICAS DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE POLO

La Federación Paraguaya de Polo pone a consideración el Protocolo Sanitario a ser utilizado en los diferentes eventos deportivos que organice esta federación, que como es sabido, siempre son realizadas al aire libre, en lo relacionado a la realización de torneos o prácticas de Polo en nuestro país.

Es importante destacar que cada persona involucrada en un equipo o parte de la actividad del Polo tendrá la responsabilidad de hacer cuanto esté a su alcance para prevenir el contagio del COVID 19 y cualquier otra enfermedad transmisible, así como también será absolutamente responsable por el cumplimiento de las medidas sanitarias y aviso inmediato a la FPP en caso de presentar síntomas relacionados a Covid-19 y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Asimismo, la FPP confirmará a través de un aviso oficial, por medios electrónicos o cualquier otro medio a su alcance, sobre cualquier novedad o cambio en el presente protocolo, e informará sobre la reactivación de las competencias oficiales con antelación a las mismas.

A continuación, se detallan las normas sugeridas por la FPP para la gestión segura de COVID-19 para la realización de eventos deportivos, torneos y/o prácticas de polo en todas las canchas de POLO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Medidas principales

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

Medidas organizativas y de higiene

- Designar un coordinador de respuesta ante la pandemia de Covid-19, quien será responsable del cumplimiento de este protocolo.
- Solo podrán participar atletas con esquema completo de vacunación.

Email: fypolo@gmail.com
Dirección: J. Eulogio Estigarribia 4670, Asunción, Paraguay


Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción y Prevención de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Lidia Sosamonte
Página 1 de 3
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



- Los atletas con esquema completo de vacunación se someterán a hisopados solo en caso de presentar síntomas o ser contacto estrecho de un caso confirmado.
- Podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso al establecimiento deportivo.
- Intensificar la frecuencia de la limpieza y desinfección diaria de todas las superficies, mobiliario, estanterías u otros elementos de frecuente utilización.
- Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios.
- Airear las salas y/o salones (ventilación cruzada: abrir ventanas y puertas, incluso cuando se utilice ventilador y aire acondicionado)
- Limpiar los filtros de aire acondicionado al menos una vez por semana.
- Instalar señaléticas para guiar el flujo, para la entrada y salida.
- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los usuarios cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19 entre directivos y/o colaboradores, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- El club deberá contar con un espacio ventilado y que funcione de cuarto de aislamiento en caso de que presente fiebre y/o síntomas.
- Realizar un seguimiento de los trabajadores en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.

Dra. Adriana Desires Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Email: fppolo@gmail.com

Dirección: J. Eulogio Estigarribia 4670, Asunción, Paraguay

Página 2 de 3



- En caso de utilizar tarjetas de estacionamiento, estas deberán ser de material plastificado para posibilitar ser desinfectadas con alcohol al 70% luego de cada utilización. Se habilita además la posibilidad de utilizar el sistema de Valet Parking cumpliendo con todas las recomendaciones pertinentes.

Riesgo en cancha

- Evitar cualquier situación de riesgo en las canchas.
- Especial cuidado con el uso de caballos nuevos o con problemas de mansedumbre.
- Jugar en canchas que estén en perfecto estado.
- No compartir el taco, el mismo debería ser desinfectado.
- No compartir toallas y otros artículos de limpieza personal.

Presencia de público en los torneos y/o prácticas

- Podrá asistir el 20% del público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación y con test de antígenos para aquellas personas con esquema incompleto. Todos los presentes guardarán distancia de al menos 1,5 metros entre las demás personas.

Palenques y zona de seguridad en canchas

- En los palenques se permitirá la permanencia de los petiseros que están trabajando.
- Los petiseros deberán estar con mascarilla, durante todo el tiempo, como también todo personal del equipo presente en el palenque y que no esté jugando.


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y S.S.